

El doble sendero de la izquierda legal peruana

Pásara, Luis

Luis Pásara: Analista político peruano. Es columnista del semanario *Caretas* e investigador del Centro de Estudios de Democracia y Sociedad en Lima.

La persistencia de alusiones al uso de la fuerza y de la violencia en el discurso de la izquierda legal peruana no puede ser visto sólo como un factor retórico. Al menos tiñe de ambigüedad las relaciones de esta izquierda con respecto al régimen democrático, por tres factores: 1) la existencia de una lucha armada en el Perú desde hace nueve años, como alternativa política, y cuya justificación doctrinal es muy similar a la invocada por la izquierda legal; 2) hay un constante paso de militantes de partidos de la izquierda legal a grupos subversivos, y 3) la propuesta de »autodefensa de masas« de la izquierda peruana legal tiene un perfil confuso, y sin duda alude a la utilización de recursos de fuerza por fuera del poder del Estado. En esas condiciones, resulta difícil de ponderar el aporte de las izquierdas legales a la democracia o a la gobernabilidad en Perú.

Se sostiene que existe en América Latina «un nuevo compromiso democrático» de la izquierda (Ellner, 1989, p. 163)¹. Y, dada la participación electoral en Perú de un conjunto de partidos marxistas que tienen una importante gravitación política, se considera que éstos constituyen «un efectivo sostén del régimen democrático», en tanto tal participación habría servido «para legitimar a la democracia» y crear «un canal de incorporación política para sectores sociales antes excluidos» (Rospigliosi, 1988, p. 159). O, dicho en otras palabras, que «la gobernabilidad alcanzada ha tenido como elemento central una izquierda que juega el partido en vez de patear el tablero o simplemente apostar a la subversión» (Pease, 1988, p. 72).

¹Nueva Sociedad N° 101 publicó la versión en español del trabajo de Ellner. Las referencias aquí citadas corresponden a la versión publicada en inglés por *Latin American Research Review*, mayo 1989.

El propósito de este trabajo es discutir ese balance. No se pretende negar la importancia que para el régimen político tiene la participación electoral de las izquierdas. Lo que aquí se argumenta, más bien, es que los rasgos de los cuales era portadora la izquierda al decidirse a tal participación le han dado a ésta una marcada ambigüedad respecto al régimen democrático, y probablemente explican la incapacidad efectiva de la izquierda para acortar, a través de su participación, la enorme distancia existente en Perú entre la sociedad y el régimen político.

Desde esta perspectiva, resulta difícil de aceptar una proposición según la cual las izquierdas legales han consolidado la democracia o han contribuido a la gobernabilidad de un país acosado durante los últimos diez años por una crisis económica y social y por un proceso subversivo, ambos en marcado curso de agravamiento.

El desarrollo de nuestro análisis seguirá dos entradas. En primer lugar, se pasará revista al discurso de la izquierda legal en torno a la violencia como hecho político en el Perú de hoy. En segundo lugar, se examinará algunos rasgos de la práctica política de la izquierda en el nivel parlamentario y en el nivel municipal.

Trátase de un documento o de una declaración, es usual que la izquierda legal peruana al ocuparse de la lucha armada, empiece por contextualizar este fenómeno mediante una explicación comprensiva². Aunque se encuentran énfasis distintos en la explicación, ésta parece un imprescindible punto de entrada al tema. Así, en el Plan de Gobierno 1985-1990 de Izquierda Unida frente que entre 1980 y 1989 agrupó a todos los partidos de la izquierda legal se apunta: «La frustración causada por el centralismo, y la postergación de las regiones más pobres, han creado condiciones» para la irrupción de la violencia política (p. 99), a la cual se presenta en ese texto como resultante de «la confrontación cultural» que tiñe «la relación de las clases» sociales en el país (p. 122). De manera similar, en los documentos aprobados en el V Comité Directivo Nacional Ampliado de IU, en octubre de 1987, se apunta como causas de la violencia: «la presencia esquilmadora del imperialismo, la crisis estructural capitalista, la desintegración nacional, el atraso de los pueblos, pero también los rasgos autoritarios que caracterizaron siempre al Estado» (p. 18). En igual sentido, en los Lineamientos Programáticos publicados en 1988 se sostiene que «La violencia en el país tiene causas estructurales» (p. 4).

Los parlamentarios de IU que integraron la comisión investigadora de los sucesos de los penales en los cuales resultaron muertos unos 250 reclusos, en junio de 1986

²En esta parte se sintetiza el análisis de documentos oficiales de Izquierda Unida y de sus partidos integrantes, así como declaraciones de sus principales líderes, con especial énfasis entre 1984 y 1988 (Pásara 1989).

explican la repercusión del fenómeno subversivo por «la realidad de ineficacia, opresión y desencuentro» en la cual viven las mayorías nacionales (Informe al Congreso sobre los sucesos de los penales, p. 309). Y, en consonancia, los documentos del II Congreso Nacional del UNIR uno de los grupos integrantes de IU señalan que en 1985 que la violencia política «también es resultado de un conjunto de contradicciones y conflictos sociales económicos, políticos, culturales e históricos no resueltos» (p. 25).

En esta suerte de encabezamiento sociológico que respecto a la subversión ensaya el discurso político de IU, el UNIR avanzó un paso más al considerar, en su IX Plenaria nacional de julio de 1988, que Sendero es un «grupo político que expresa el estado de ánimo, las aspiraciones y la concepción de ciertas capas del campesinado indígena profundamente pauperizadas y arruinadas por la penetración del capitalismo en el campo y los efectos de la crisis; como también de sectores de la pequeña burguesía e intelectualidad sobre todo provinciana, pobre e imposibilitada de encontrar prosperidad en una sociedad extremadamente opresiva y discriminadora» (p. 5).

La violencia

Parece razonable considerar significativo que el abordaje político del tema subversivo sea uno de índole sociológico. Pero algunos de los textos analizados revelan que esta forma de entrar al tema puede ir un poco más lejos, sin limitarse a «explicar» el hecho, sino añadiendo a tal explicación una relativización objetiva de la importancia del uso de la violencia por la oposición armada. Tal relativización proviene de la hipótesis según la cual toda la historia nacional y, en todo caso, el orden social actualmente existente están teñidos de violencia.

Así, el Plan de Gobierno 1985-1990 de IU se refiere a «las múltiples formas de violencia institucionalizada enraizada en la vida cotidiana», pero al enumerarlas no incluye a la violencia como herramienta de la oposición armada, sino que se limita a denunciar «el machismo, la desvalorización del niño y del anciano, la represión generalizada expresada en autoritarismo, así como la tortura física y mental» (p. 132).

De manera más global, el V Comité Directivo Nacional Ampliado de IU creyó constatar en 1987 «el ejercicio de la violencia como elemento sustantivo de la vida nacional (...) principalmente a través del aparato represivo». En términos abarcativos, en ese mismo texto se denunció que «siempre en nuestra historia la violencia

ha sido arma importante del Estado y las clases dominantes para defender sus privilegios» (p. 18). Igualmente, los Lineamientos Programáticos de 1988 afirman que la violencia «ha sido en la historia del Perú hasta la actualidad el método privilegiado por las clases dominantes para contener las legítimas aspiraciones populares» (p. 4).

Sin embargo, en un pronunciamiento de noviembre de 1985, ratificado en el V Comité Directivo Ampliado de IU, de octubre de 1987, se había dado un paso adicional, al considerar que la violencia históricamente impuesta por las clases dominantes debe considerarse como justificación de otra violencia: «respuesta obligada del pueblo como única forma de resolver la situación de violentismo que se generaliza» (p. 18). Los parlamentarios de IU integrantes de la comisión investigadora de los sucesos en los penales se preocuparon de introducir un matiz importante, al puntualizar que la «violencia estructural», por ellos señalada en el origen del fenómeno subversivo, no «justifica el terror», aunque sí «está a la base de sus posibilidades de acción» (op. cit. p. 309). Sin embargo, como veremos más adelante, esta afirmación matiza pero no contradice la afirmación previa, debido a la diferencia que la izquierda establece entre violencia y terrorismo.

En lo que se refiere a las críticas a la subversión, es posible encontrar durante los últimos años un discurso aproximadamente común en el frente de izquierdas, si bien existen matices entre declaraciones y documentos. En los pronunciamientos de IU hay una clara posición respecto «al terrorismo método político que rechazamos», como se señaló en el Plan de Gobierno 1985-1990 (p. 99). Sin embargo, hasta antes de los documentos elaborados en 1988, como parte de la preparación del primer congreso nacional del frente, no se había rechazado el recurso a la vía armada; la condena era al método terrorista, simplemente. En esta condena se distinguió, por estar entre los primeros dirigentes en hacerla pública, Alfonso Barrantes: «El terrorismo, lo afirmamos una vez más, merece nuestro rechazo más profundo cualquiera que sea su signo, color, procedencia, ubicación social. Hay que combatirlo» («Acuerdo Nacional para detener la espiral de violencia», 26.7.86).

En un esfuerzo por elaborar la condena a Sendero, el pronunciamiento del Comité Directivo Nacional de IU dado a conocer el 3 de junio de 1987 sostuvo que «No fue ni es un auténtico movimiento guerrillero, popular y vinculado a la acción de masas requisitos que contribuirían a legitimarlo », sino que en cambio se trata de «un movimiento casi exclusivamente terrorista destructivo e intimidatorio de inspiración polpotiana y prácticas anarquistas militaristas» (Construyamos la alternativa de poder, p. 4). No obstante la reprobatoria caracterización, el documento recono-

cía expresamente en Sendero lo que denominó «el sincero propósito, el encomiable espíritu de entrega y sacrificio personal de sus militantes de base y algunos de sus cuadros» (op. cit., p. 5). En octubre de 1987, el V Comité Directivo Nacional Ampliado ratificó en Sendero la existencia de «una concepción errónea, dogmática como práctica voluntarista, que incluye acciones terroristas, autoritarias e intolerantes», a partir de lo cual concluyó: «no es pues definitivamente la opción revolucionaria que el país requiere».

Ante Sendero Luminoso

Las Tesis Políticas, aprobadas en julio de 1988 para ser debatidas antes del primer congreso de IU, traen un detallado análisis de Sendero Luminoso, cuya acción se considera en este texto «provocadora y terrorista» (p. 7). Los principales cargos que se le formulan son tres: actuar «por fuera del movimiento popular y frecuentemente contra él y sus organizaciones»; «exacerbar los aspectos antidemocráticos y represivos del Estado y provocar una respuesta militar violenta que imponga la guerra como forma de lucha principal y prácticamente absoluta»; y «tratar de copar, mediante la violencia y el terror, la dirección del movimiento popular» (p. 18). El documento evalúa que la acción de Sendero «ha logrado provocar una respuesta de represión indiscriminada» (p. 40), dando lugar a «un escenario que obstruye el desarrollo de las luchas populares» (p. 18). Se censura particularmente que los senderistas nieguen «valor político al trabajo democrático de masas» y persigan exacerbar la radicalización de las luchas reivindicativas (p. 40). Finalmente, se formula una comparación entre Sendero Luminoso y el presidente Alan García, en tanto «actores políticos que pretenden imponer su voluntad al desarrollo objetivo de los acontecimientos políticos» (p. 42).

En cuanto al otro movimiento insurreccional, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), el mismo documento reconoce diferencias entre este movimiento y el de Sendero Luminoso. Sin embargo, reprocha al MRTA «Su privilegio de acciones militaristas realizadas al margen de la organización del movimiento popular» (p. 19). De manera concordante, el texto sobre Lineamientos Programáticos, de la misma fecha que el anterior, denuncia que «las acciones armadas que realiza el MRTA (...) crean distorsiones en el seno de las organizaciones del campo popular, dificultan la labor de organización y movilización e impiden una adecuada vinculación entre la lucha por la paz con justicia, por la democracia y el socialismo» (p. 4).

Las distancias respecto a ambos movimientos subversivos han sido marcadas también por dirigentes y organizaciones conformantes de IU. Al pasar revista a sus términos aparecen, sin embargo, ciertas diferencias y acentos. Así, en 1985, el UNIR frente que vertebra el PC de Perú, de orientación prochina responsabilizó de la violencia política existente en el país «a un grupo, que de manera consciente la organiza, la planifica y dirige», pero no obstante declaró: «Sendero Luminoso es un movimiento que es parte del pueblo, que sus propósitos son cambiar el estado actual de cosas y que en este objetivo se enfrenta a enemigos que también son los nuestros» (UNIR, II Congreso Nacional, p. 25).

En cuanto a la posición del PCP, de orientación prosoviética, el informe del Comité Central al IX Congreso, en mayo de 1987, admitió que «Por las motivaciones sociales (...) y por la extracción» social, a Sendero Luminoso «se le podría ubicar en el campo de las fuerzas populares»; en abono de esa posibilidad, el texto sumó el que ese movimiento «recurre a la tradición histórica revolucionaria de las poblaciones andinas (...). Cultiva, asimismo, las costumbres nacionales, el folklore y las expresiones culturales ancestrales y auténticas del pueblo quechua». Pero, de otro lado, el informe lamentó en Sendero que «sus concepciones ideopolíticas (...) le han llevado a coincidir, sin quererlo, con las posiciones anticomunistas y enemigas del socialismo real», es decir, de la Unión Soviética. A continuación, el documento constata que Sendero concibe «inclusive, como principal y casi único instrumento de esa lucha, al terrorismo individual y la destrucción de medios de producción (...) guiándose por la absurda y anarquista idea de que al enemigo de clase se le puede y debe derrotar intimidándolo».

En el texto se hace un reconocimiento al senderismo por «lo que significa en lo moral, entregar la vida por lo que se considera aún equivocadamente un camino al socialismo». A tal reconocimiento, luego del debate, el secretario general del Partido, Jorge del Prado añadió: «son fuerzas revolucionarias a las que no debemos marginar por siempre, ni excomulgarlas» y precisó que tal posición no es compartida por «nuestros aliados políticos y, menos aún, el C. Barrantes. Ellos asumen una posición de radical exclusión y enfrentamiento, considerándolo el enemigo principal» (IX Congreso PCP, pp. 29-30; 57-58).

En relación con el MRTA, el informe del Comité Central del PCP puntualiza que su deslinde es «esencialmente distinto al que hacemos con Sendero» y rechaza «su inclinación militarista», pero hace la salvedad: «no consideramos que el MRTA está en el campo adversario», debido a que «considera, al igual que nosotros, al imperialismo norteamericano como principal enemigo de la humanidad y no ataca nun-

ca al socialismo real y a los partidos revolucionarios consecuentes con el marxismo-leninismo» (op. cit., p. 31). En declaraciones posteriores, Jorge del Prado ha revelado que «en el terreno de las luchas reivindicativas, de hecho se está dando» un diálogo y niveles de alianza con fuerzas como el MRTA (Voces, 10.4. 88).

Rechazo, pero...

Pese a los matices y acentos, las posiciones examinadas corresponden en lo fundamental a las de IU: condenan el uso del terrorismo por Sendero y denuncian a este movimiento y al MRTA por no ligar su actuación a las organizaciones de masas. No hay, pues, un rechazo al recurso a la vía armada como tal. Este rechazo surge recién en los documentos preparatorios del congreso de IU, a mediados de 1988; y surge entonces conflictualmente.

La lucha armada es un tema que para la izquierda se conecta con el de la violencia revolucionaria, asunto extensamente abordado por los clásicos del marxismo-leninismo. A su vez, el uso y la pertinencia de la violencia tienen que ver con la definición de una estrategia revolucionaria. De ahí que, para ubicar a cabalidad el significado que para los partidos de izquierda tiene el tema de la lucha armada, sea imprescindible situarlo, del modo que resulta inevitable para esa izquierda, dentro de la cuestión más general, de la estrategia revolucionaria. Esto explica que en el proceso de fractura de Izquierda Unida, iniciado a propósito del congreso del frente, realizado en enero de 1989, la posición respecto a la lucha armada aparezca reiteradamente como un factor de diferenciación y, eventualmente, de ruptura.

En el III Comité Directivo Nacional Ampliado de IU, realizado en abril de 1984, se definieron los Lineamientos Estratégicos Generales y Tácticos del frente constituido cuatro años antes. Este documento tiene un carácter fundador desde el punto de vista ideológico y, como tal, ha sido citado hasta 1988 cuando aparecieron las Tesis Políticas y los Lineamientos Programáticos, en preparación del primer congreso como el texto portador de las definiciones fundamentales del frente.

«IU no renuncia por principio a ningún medio de lucha, ni forma de organización. Combina todos y cada uno de ellos, sean legales o ilegales, abiertos o secretos, según la circunstancia», proclama el texto (Documentos Fundamentales de Izquierda Unida, p. 15). Esta formulación que, a la luz del análisis de documentos partidarios efectuado, parece provenir del PC de Perú se repitió en diversos documentos y pronunciamientos durante los años siguientes. En concordancia con tal definición, en este período la posición de IU frente a los movimientos subversivos fue la

de condenar «el terrorismo» como subrayamos antes, figura bastante menos amplia que la de «lucha armada» y más o menos aplicable claramente a ciertas acciones de Sendero, pero no al MRTA. Sobre la lucha armada no se adoptó posición hasta los documentos aprobados a mediados de 1988.

Luego de reiterar que la lucha de las fuerzas políticas reunidas en IU no es «una disputa dentro de los parámetros oficiales, dentro de la institucionalidad vigente» (op. cit., p. 25), los Lineamientos Estratégicos anticipan «que las clases reaccionarias en el poder», mediante su resistencia violenta a un triunfo legítimo de las mayorías, «impondrán al pueblo la necesidad de resistir, de alzarse a la lucha y de oponer la violencia revolucionaria a la violencia reaccionaria» (op. cit. p. 15). De ahí que, en términos organizativos, el texto plantease la «necesidad de prepararse en todos los terrenos, inclusive el de la violencia revolucionaria, para defender nuestros derechos» (op. cit., p. 30).

Esta última derivación es frecuentemente retomada en los textos que aparecen entre 1984 y 1988, pero no constituye aquí el factor central de interés, puesto que la propia Constitución peruana vigente reconoce «el derecho a la insurgencia» contra un régimen de origen espúreo. Lo que importa retener son los elementos definitorios de una estrategia revolucionaria en la cual: a) no se renuncia a ningún medio; y b) se considera inevitable, en un momento dado, el recurso a la violencia revolucionaria. Desde esa perspectiva se entiende mucho mejor por qué la condena que IU podía producir se circunscribiese al uso del «terrorismo» por los grupos armados.

A mediados de 1987, el Comité Directivo Nacional de IU emite un pronunciamiento en el cual se abre la posibilidad actual de usar la violencia, cuando exige «actuar ahora mismo, en la forma combativa que hace falta cotidianamente, actuar con todos los medios a nuestro alcance y sin olvidar que si entre estos medios se hace indispensable emplear la violencia, ella es producto tanto de la violencia estructural (...) como de la violencia empleada por los enemigos del pueblo» (Construyamos la alternativa de poder, p. 12). En esta redefinición aparece una justificación del uso de la violencia, que se apoya tanto en la existencia de condiciones sociales que la propician denominada «violencia estructural», según un aporte de los textos doctrinales influenciados por la teología de la liberación como en el comportamiento de las clases dominantes. En otras palabras, en 1987 el CDN anuncia que la figura prevista tres años atrás, en los Lineamientos Estratégicos, ha entrado en vigencia; puede ser «indispensable emplear la violencia» ahora mismo.

«Autodefensa de masas»

En octubre de 1987, el V Comité Directivo Nacional aprueba un texto denominado Estrategia y Táctica de Izquierda Unida, en el cual aparece un deslinde en positivo respecto a la actuación de Sendero Luminoso. Al «expresar su rechazo a toda forma de terrorismo», IU declara que, en cambio, «valora y apoya resueltamente las formas de auto defensa y resistencia popular surgidas al calor de la lucha de masas» (V Ampliado CDN-IU, p. 12). En este paso que adelanta el frente izquierdista, aparece el requisito de la vinculación con la organización de masas, cuya asistencia se le reprochaba a Sendero en tantas ocasiones; pero la «autodefensa» surge como una noción que no recibe un contenido explícito.

Desde entonces, el término se va a repetir en comunicados y pronunciamientos, lateralmente ejemplificado con el caso de las Rondas Campesinas, pero sin mayor elaboración. En las Tesis Políticas, publicadas en julio de 1988, se vuelve a aludir a las Rondas Campesinas para intentar una definición: «La autodefensa (...) organiza la participación popular para el control del orden interno» (p. 50). Como puede observarse, la noción de la autodefensa queda así ligada a la propuesta desarrollada por el senador Ames de responsabilizar de las tareas de orden interno a la propia población organizada.

Sin embargo, desde 1984, uno de los partidos integrantes de IU había desarrollado una propuesta de estrategia en la cual la autodefensa tenía un lugar preciso. En el V Congreso Nacional del PC de Perú, la autodefensa no apareció como una referencia aislada. La elaboración ideológica ahí presentada (V Congreso Nacional, Documentos,) partía de señalar que «la instauración del Poder Popular (...) adquirirá inevitablemente características violentas», principio a partir del cual se reivindicaba la lucha armada como «legítima y obligatoria», a condición de «que sea la continuación de la política por otros medios y se apoye en la acción voluntaria de las masas» (p. 295).

En ese marco se interpretó que «El surgimiento de variadas formas de autodefensa de masas a finales de los 70 (...) significaba de hecho el surgimiento del pueblo en armas», con lo cual la autodefensa quedó vinculada conceptualmente no sólo a la violencia revolucionaria sino, específicamente, a la lucha armada. Importa notar que en el mismo desarrollo se prevé que «En el Perú la lucha armada revolucionaria adquirirá obligatoriamente el carácter de guerra popular» (pp. 309-310).

La autodefensa es situada por el PC de Perú dentro de la tesis «de que las masas se educan fundamentalmente en el curso de su práctica, de la lucha (...) que en nuestro país ha dado origen a las tres formas fundamentales de democracia directa: los FEDIP, las Asambleas Populares y la Autodefensa de Masas» (p. 48). Esta última adquiere «en ciertas condiciones, determinadas formas de violencia sindical, campesina o política» (p. 69).

En suma, la autodefensa de masas se conceptualiza como «una forma legítima (...) de resistir y combatir organizadamente», que desde las organizaciones populares se utiliza como recurso contra el orden social existente. Sin embargo, se previene contra el riesgo de malentender su significado como uno de corto plazo: «tiene una significación estratégica y no meramente táctica ni coyuntural»; la razón estratégica reside en que la autodefensa, así entendida, abre «las condiciones más óptimas (sic) para la organización del pueblo en armas señalando la vía por la cual habremos de transitar en el proceso de construcción de los destacamentos armados del pueblo peruano» (p. 50).

Sin duda, esa ubicación estratégica de la autodefensa de masas que IU hizo suya sin asumir explícitamente tal conceptualización tiene importantes repercusiones políticas. De una parte, delata una suerte de precaria ubicación política en el régimen democrático existente en el país; de otra, adelgaza las diferencias con los grupos levantados en armas, lo que explica por qué el consenso para condenarlos en IU sólo podía basarse en su uso de métodos terroristas.

Ciertamente, en las izquierdas legales existían y existen otras formas de conceptualizar la estrategia política a seguir. La línea divisoria de las aguas pasa por la ubicación que se le asigne a la lucha armada dentro de una estrategia política. Este punto de conflicto se hizo explícito al aprobarse, en julio de 1988, las Tesis Políticas de IU. En ellas, el texto principal declara: «En el presente período al que estas tesis se refieren, nuestra estrategia de organización y movilización política de masas, opuesta polarmente a la de SL, no contempla la adopción de la lucha armada porque, por todo lo antes señalado, ella no es compatible con los objetivos políticos que hemos establecido» (p. 57).

Este texto implica una reconsideración profunda de la posición adoptada en los Lineamientos Estratégicos de 1984. Su significación ha sido subrayada por el senador Ames al sostener que la línea que se propuso al congreso del frente intenta constituir «una gran fuerza política que de manera explícita en este período no se com-

promete con la lucha armada, que ofrece una alternativa de paz con justicia» (Voces, agosto de 1988).

No obstante, conviene notar que tal rectificación no parece ser unánime. El UNIR denunció en julio de 1988 la aparición «al interior de la izquierda, de una corriente reformista burguesa» que abjuraría de «la Revolución Social» al intentar que el movimiento popular se sujete a las reglas de juego previstas por el orden constitucional (IX Plenaria Nacional, p. 8). Más aún, en los documentos de esa reunión se impugna específicamente los textos preparados por IU con ocasión del primer congreso, debido a que «están atravesados en sus aspectos fundamentales por la concepción reformista» (p. 34). Por su parte, el PUM agregó a las Tesis Políticas un texto en discrepancia, que no renuncia a la lucha armada. El curso del congreso, de enero de 1989, no resulta transparente respecto a este punto y, siendo que el debate en la respectiva comisión no concluyó en un texto, no es claro qué se aprobó en el Plenario; en definitiva, la interpretación acerca de lo aprobado difiere según el delegado asistente al cual se pregunte³.

La práctica parlamentaria y municipal

Las izquierdas cuyos representantes fueron elegidos para integrar la Asamblea Constituyente en 1978 no se formaron en una tradición democrática. Uno de sus actuales líderes, Henry Pease, ha señalado «lo poco que significa en esta izquierda el valor de lo democrático en los 70» (Pease 1988, p. 51); afirmación que puede comprender tanto el menosprecio de un régimen político definido por el origen electoral de sus conductores llamado despectivamente «democracia formal» por la izquierda como las verticales prácticas internas de las agrupaciones políticas izquierdistas.

Los pasos dados por la izquierda a finales de la década del 70, al convocar a elecciones el gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez, corresponden bien a esa tradición, distante de la democracia. Para empezar, las izquierdas que habían jugado un papel importante en la movilización social que llevó al gobierno militar a buscar una salida en la convocatoria electoral no buscaban esa solución para la crisis que algunos grupos consideraron «prerevolucionaria». En el importante paro nacional del 19 de julio de 1977, «los partidos de izquierda que actúan en éste no

³Jorge Hurtado, secretario general del Partido Comunista del Perú - Patria Roja, uno de los partidos más importantes del frente izquierdista legal, declaró ocho meses después de la reunión: «En los documentos aprobados en nuestro Congreso Nacional, realizado en Huampani, no descartamos el uso de la violencia». En la misma entrevista, Hurtado se refirió a «los 'compañeros' de Sendero» cuando anunció que un eventual gobierno de la Izquierda Unida «no enfrentará a Sendero» (Oiga, 25 de septiembre de 1989).

están reclamando ni elecciones ni vuelta a la llamada democracia electoral», a la cual calificaban entonces de «carnaval electoral para imponer al pueblo sus planes de hambre y represión» (Pease, 1988, p. 61).

El Partido Comunista Peruano, de orientación prosoviética, sostuvo que el reclamo de «elecciones generales» era una consigna reaccionaria o que «el llamado a las 'elecciones' es el canto de sirenas que conduce al retorno al pasado» (Unidad, N° 583, 2.6.76). El resto de la izquierda a diferencia del PC afirmaba una tajante oposición al gobierno militar, pero no desde una alternativa democrática, sino situados en el convencimiento «de la posibilidad de producir un enfrentamiento revolucionario con las clases dominantes» (Nieto, 1983, p. 58). Evitando el «reformismo», esta izquierda radical reclamaba libertades democráticas, en el sentido de libertades sindicales y otros derechos que facilitarían su actuación, pero no como exigencia de democracia política. En suma, «para la izquierda radical la convocatoria (a elecciones en 1978) fue señalada unánimemente como una maniobra antipopular» (Nieto, 1983, p. 76). En consonancia, cuando se produjo la convocatoria electoral, uno de los partidos de mas peso en medios sindicales y populares, el Partido Comunista de orientación prochina conocido como Patria Roja, decidió no participar en los comicios.

La mayor parte de la izquierda sí participó en esa elección, en la cual los diferentes grupos sumados obtuvieron casi un 30% de la votación. Debe notarse, sin embargo, que durante la campaña electoral la mayoría de los partidos de izquierda hicieron expresa salvedad de que su participación tenía como objetivo denunciar, desde la tribuna constituyente, la situación del país. La expresión «caja de resonancia» fue regularmente usada para designar el uso que los líderes izquierdistas harían de la Asamblea Constituyente.

«En esta concepción, predominante en la izquierda, la democracia aparece sólo como un medio para la conquista del poder», y «En todos los casos las elecciones (...) eran simple recurso táctico» (Nieto, 1983, pp. 79, 81). Detrás de esta valoración solamente instrumental de la vía electoral aparece explícitamente la postulación de una «democracia real»: un régimen donde se satisface las necesidades económicas y sociales del pueblo que, al mismo tiempo, reserva el manejo político al partido de vanguardia, según una concepción leninista, despreocupada del tema de la representación (Grompone, 1989, pp. 60-61). Desde esa visión, en el proceso electoral para integrar la Asamblea Constituyente en 1978, lo importante de utilizar la vía electoral era propagandizar necesidades y conflictos populares en los cuales la iz-

quierda jugaba un rol agitativo. La preparación de un texto constitucional, objetivo de la convocatoria electoral, resultaba secundaria en esta lógica.

En consecuencia, no todos los grupos de izquierda presentaron proyectos de Constitución y quienes lo hicieron el PC, el PSR y la UDP, de cara a sus propias bases, prepararon textos que tuvieran un sentido educativo, sin preocuparse por la viabilidad de sus planteamientos en el conjunto del órgano constituyente. Esta actitud política «llevó a la mayoría de la izquierda (si no a la totalidad) a descuidar el debate constitucional, concentrando su actividad sobre todo en la gestión política de apoyo a las acciones sindicales» (Nieto, 1983, p. 100).

Mientras tanto, en la Asamblea Constituyente, ningún sector tenía mayoría propia. El partido con más alta votación, el Apra, hizo a través de su jefe, Víctor Raúl Haya de la Torre, algunos esfuerzos para llegar a acuerdos por lo menos parciales con las izquierdas. Esto no fue posible hacerlo de manera estable y el Apra terminó negociando con el conservador Partido Popular Cristiano, a fin de aprobar la nueva Constitución. En un gesto de significativo rechazo, los constituyentes de izquierda no firmaron el texto aprobado, consecuentes con la actitud que guardaron desde la campaña para ser electos.

Puede afirmarse, con Julio Cotler, que «esta incorporación de las izquierdas en las elecciones determinó la emergencia nacional de una nueva capa de dirigentes políticos» (Cotler, 1988, p. 169). Tal incorporación situó de hecho a la izquierda hasta entonces constreñida a los límites de luchas mayormente sindicales en un escenario más amplio, frente a un auditorio de veras nacional, y mucho más allá de los enfrentamientos internos a ella que habían consumido buena parte de sus mayores esfuerzos; es decir, la izquierda se involucra así en el sistema político por primera vez (Grompone, 1989, p. 44). Lo que requiere un cuidadoso examen es la resultante política de esa incorporación.

Para Rospigliosi, «su comportamiento político contribuiría en realidad a afianzar la democracia», a pesar del subsistente cuestionamiento ideológico al sistema y la agitación de doctrinas violentistas. El sentido afianzador de tal comportamiento estribaría en que los grupos de izquierda «coadyuvan a la estabilización en la medida en que organizan a grupos antes excluidos facilitando su participación, canalizando la obtención de reivindicaciones dentro del sistema, creando expectativas en las clases populares de conseguir mejoras a través de medidas legales o semilegales (paros, huelgas, demostraciones) y de elecciones» (Rospigliosi, 1988, p.160).

El asunto requiere de una cuidadosa evaluación empírica que no ha sido hecha, ni por Rospigliosi ni por otro investigador. Entretanto, lo que puede plantearse son algunas fundadas reservas a la hipótesis.

Cuestionando la cuestión

Empecemos por los parlamentarios. Entre los 47 diputados y 15 senadores elegidos en 1985 en las listas de Izquierda Unida hay lo que aparecen como distintas versiones de aquello en lo que consiste ser parlamentario. Para unos, se trata como lo prescriben las reglas del régimen democrático vigentes de intervenir activamente en la gestación de leyes y en la fiscalización de la actuación del ejecutivo. Un hombre como el senador Enrique Bernales destina una buena parte de su tiempo a preparar proyectos propios o sustitutorios de textos presentados por otros grupos políticos. Bernales, como el senador Ames, ha dedicado considerables esfuerzos al trabajo de comisiones parlamentarias, encargadas de producir informes específicamente ordenados por el Senado. El senador Carlos Malpica, por su parte, se ha concentrado más bien en la tarea fiscalizadora. Los tres pertenecientes a diferentes sectores políticos de las izquierdas desarrollan tareas que corresponden a las de un miembro del Parlamento, según las funciones que para éste define la Constitución.

Existe, en cambio, otro tipo de desempeño parlamentario de izquierda, que resulta puesto en relieve al atraer la mayor parte de la cobertura periodística. Es el de aquellos diputados y senadores que privilegian en su actuación la tarea de acompañar reclamos y expresiones públicas de reivindicación, protagonizadas por organizaciones populares. En los casos de marchas públicas, es usual que estos diputados y senadores intenten usar su inmunidad parlamentaria para romper cordones policiales, con un saldo a veces sangriento.

Este tipo de actuación parlamentaria: 1) usualmente aparece en casos en los cuales se intenta maximizar demandas y reivindicaciones sectoriales, sin que los parlamentarios intervinientes pongan atención a lo que es efectivamente posible ni a hacer coherentes tales demandas en una propuesta política global alternativa; 2) regularmente se presenta en los casos más conflictivos, que se expresan echando mano a recursos violentos como tomas de locales y de rehenes. Se trata, pues, de un activo respaldo parlamentario a las puntas más salientes del movimiento social, como si se las considerase la avanzada de una estrategia de radicalización de tensiones sociales y exacerbación de conflictos.

Explicar este perfil parlamentario de izquierda que, ciertamente, no corresponde a los vigentes marcos definitorios de la función, no es algo que pueda ligarse fácilmente al propósito de fortalecer el régimen democrático existente. Ni siquiera es evidente que tal conducta busque, en efecto, resolver las reivindicaciones concretas de las cuales se sirve: si bien la presencia parlamentaria facilita ciertas gestiones, los resultados obtenidos con esta intervención son probablemente magros en relación con los esfuerzos desplegados. Acaso la explicación guarde relación con la visibilidad que el parlamentario obtiene así en medio de los casos más conflictivos del movimiento popular y con el cultivo de las lealtades políticas necesarias para su carrera y, concretamente, para la siguiente elección. Esto último es, ciertamente, legítimo y no puede ser reprochado; pero es igualmente legítimo hipotetizar que la asignación de esta definición a la función parlamentaria no contribuye a reforzar el régimen democrático.

Es cierto que el recurso a la fuerza y la violencia que es, en sí, la negación de los canales democráticos para dirimir conflictos ocurre dentro de un proceso de creciente violentización de la vida política y social del país. Pero si ponemos esta constante, que acompaña el rol desempeñado por un cierto número de parlamentarios izquierdistas, en un marco político en el cual son dos movimientos armados quienes a través de la lucha armada representan la máxima expresión de la ideología izquierdista sobre la violencia que hemos repasado, la práctica de los parlamentarios probablemente adquiere otra! significación. Esta es dada no por quienes proponen el uso de la vía electoral, conceptualmente alternativa al recurso a la lucha armada, sino por aquéllos para quienes el uso de la violencia tiene un lugar preciso dentro de su estrategia revolucionaria.

Así, la actuación de un cierto número de parlamentarios de izquierda parece contribuir a una violentización expresiva de demandas sociales. A tal violentización concurren quienes, en términos estratégicos, no han renunciado «a ningún medio de lucha, ni forma de organización (...) sean legales o ilegales», según vimos antes. Debido a que estos parlamentarios no tienen inscrita su actuación en una estrategia revolucionaria, sus actos violentistas deben ser útiles a quienes sí la tienen: los grupos armados. ¿Puede sostenerse que este tipo de comportamiento fortalece la democracia? Difícilmente.

Sin embargo, tal actuación tiene una explicación que trasciende las motivaciones personales del dirigente político que intuye que ésta es la manera adecuada de realizar su carrera profesional. O, dicho de otro modo, hay algo en el régimen político que explica tal percepción. Esto es que el régimen padece una cierta incapacidad

para dejar transitar a través de sus cauces institucionales las demandas sociales que los parlamentarios izquierdistas acompañan. Si el parlamentario opta por el violento acompañamiento de los conflictos, en las calles y no en los vericuetos de una institucionalidad democrática relativamente impermeable a las demandas que vienen de abajo, en definitiva es porque, dentro de las circunstancias, persigue una cierta eficacia. Aunque sólo sea la propia. Pero, claro está, esta especie de justificación otorgada por la cerrazón del régimen político para procesar demandas y conflictos, no hace que la actuación política resultante contribuya al fortalecimiento democrático.

Es probablemente válido argumentar que, si tales demandas se expresaran totalmente fuera de la institucionalidad existente y ni siquiera fueran «acompañadas» por un representante electo, el desborde sería más amenazante para el régimen, puesto que la conflictividad social correría paralela a las instituciones políticas. Pero, aún siendo eso cierto, dista mucho de probar la contribución de los parlamentarios al fortalecimiento democrático.

Alguna evolución

Veamos ahora la otra esfera de actuación de la izquierda legal en democracia: los municipios. En este ámbito la izquierda parece ejemplificar el postulado del viejo Marx, según el cual es el ser social lo que determina la conciencia. En efecto, es en este campo donde parece más clara la tesis de que la participación en la institucionalidad democrática «fue produciendo cambios en la propia izquierda» (Pease, 1988, p. 49). Las fuerzas políticas agrupadas en Izquierda Unida parecen haber atravesado una evolución, incluso ideológica, a partir de la experiencia de gobierno municipal. Sin embargo, el resultado luego de nueve años de haber ganado las elecciones en los primeros municipios no parece inclinarse hacia un fortalecimiento del régimen democrático.

Al convocarse en 1980 las primeras elecciones municipales en las cuales participara la izquierda, el pensamiento predominante en ésta respecto al municipio era concordante con su visión general del Estado y el régimen político. Es decir, el gobierno municipal era parte de ese viejo orden burgués que se trataba de derribar y sustituir. De manera similar a la que caracterizó su actuación en la Asamblea Constituyente, la izquierda planteó participar en las elecciones municipales a fin de utilizar los municipios como instrumento de apoyo a la movilización de masas contra el Estado y el orden impugnado.

Al final del primer período de gobierno municipal (1980-1983), empieza a aparecer, en los documentos y textos izquierdistas sobre la cuestión municipal, la temática de la capacidad de gobierno y de la capacidad de propuesta para resolver problemas concretos de la población. A la acción en este sentido que se desarrolla paralelamente a la de respaldo a las movilizaciones reivindicativas de la población, se suma progresivamente un discurso concordante, que llega a expresar cambios nítidos con ocasión de la campaña electoral municipal de 1983, en la cual se elegiría a Alfonso Barrantes como alcalde de Lima. Programas y eficacia aparecen nítidamente, en reemplazo del discurso genéricamente impugnatorio del viejo orden.

La evolución parece expresarse significativamente respecto a los términos en los cuales se hace carrera política por alcaldes y regidores a cargo de funciones de gobierno. En los testimonios de ellos mismos, aparece como central el atender las expectativas de sus electores, a fin de afirmar un liderazgo. Es decir, la práctica de gobierno municipal ha hecho que, desde la perspectiva del dirigente político de izquierda, se adopte la eficacia entendida como dar respuestas oportunas a los problemas específicos de la población como fundamento del profesionalismo político. La denuncia, dirigida a las conciencias en procura de movilizaciones, se desplaza progresivamente a un rol secundario, marcando una trayectoria del dirigente municipal de izquierda que puede ser contrastada con la de un buen sector de parlamentarios de la misma filiación.

Al tiempo de desarrollar tal evolución, Izquierda Unida gestó una propuesta específica para diferenciar su gestión municipal de la desempeñada por otros partidos. Si bien se debe ser tan eficaz como los otros, también se debe ser distinto en la realización de una preocupación que la izquierda entiende suya: la participación vecinal. Cabildos abiertos, asambleas populares y referendos fueron las formas planteadas para hacer que la gestión municipal se subordine a la voluntad popular. Así, sin poner de lado la participación a través del voto se trataba de enriquecer, con estos otros medios, la presencia política del ciudadano. Complementar así el derecho al sufragio iba a ser la forma alternativa de participación municipal propuesta por la izquierda.

En este terreno, sin embargo, los análisis hechos desde la propia izquierda parecen concordar en lo escaso de los logros. Las formas descritas como innovaciones participatorias han estado signadas por la eventualidad e irregularidad de su funcionamiento. Pero, además, la gestión municipal de las izquierdas parece haber sido atravesada por la cooptación, el clientelismo y el caudillismo; características éstas que califican desde antiguo el ejercicio de la política en el país.

Además, la izquierda parece aportar un elemento propio en esa dinámica: la aguda pugna interpartidaria. Parodi caracteriza y explica el cuadro en estos términos:

«La Izquierda Unida a nivel municipal, sus partidos integrantes y las autoridades elegidas, generaron intereses políticos basados en el control que se podía ejercer del aparato municipal. Al revelarse en la práctica como fuente de legitimidad ante los vecinos y base de poder político, los partidos miembros y autoridades elegidas generaron expectativas inmediatas y futuras para afirmar su propio acceso (personal y/o partidario) al aparato municipal y al sistema en su conjunto» (Parodi, 1989, 21).

En las elecciones municipales de 1986, las listas de izquierda fueron derrotadas en una cierta porción de los municipios que habían ganado tres años antes. En ello probablemente pesó no sólo la fuerza entonces arrolladora del Apra como partido de gobierno, sino la insatisfactoria experiencia ciudadana con algunos municipios gestionados por la izquierda. Desde ellos no sólo no se había puesto en práctica la ambiciosa propuesta alternativa de participación; además, las pugnas partidarias por el poder habían alimentado los viejos estilos de ejercicio del poder. Difícil resulta sostener que tal resultado condujo a afianzar el régimen democrático en el país.

En busca de otro balance

Del análisis efectuado acerca del discurso de la izquierda legal en torno al recurso a la violencia, y de la discusión sobre la posible contribución de sus actores políticos al afianzamiento del régimen democrático, parece haber suficientes elementos de juicio para sostener que la canalización de «reivindicaciones dentro del sistema» y de «mejoras a través de medidas legales o semilegales», argüidas por Rospigliosi, ocurre en términos en los cuales el régimen democrático no resulta favorecido.

Además de tal conclusión, surgen elementos importantes para formular algunas hipótesis que orienten la investigación pendiente. El primero es que la persistencia del uso de la fuerza y de la violencia como un recurso legítimo en el discurso de la izquierda legal no puede ser visto como un factor sólo retórico que pueda ser puesto fácilmente de lado. Es necesario ahondar en su significación y consecuencias, a la luz de tres elementos clave. Uno es la existencia de la lucha armada, desde hace nueve años, como una alternativa política en el país, con una presencia activa y creciente, cuya justificación doctrinal es, en definitiva, la misma que aquélla invocada por la izquierda legal. El segundo alude a que esa justificación compartida es uno

de los elementos que se sitúa en la base de un proceso no suficientemente percibido: el paso de militantes de partidos de la izquierda legal a grupos subversivos o a posiciones intermedias que, como la UDP, mantienen actividad legal, pero dejan ver claramente su simpatía por alguno de los grupos insurreccionales. El tercer elemento es la propuesta izquierdista de la «autodefensa de masas», cuyo perfil aún no es nítido, pero que sin duda alude a formas de uso de la fuerza por fuera del poder del Estado.

La segunda área que requiere ser explorada es la de la práctica de las izquierdas legales, en un contexto social donde la acción de la guerrilla y el terrorismo es una de las varias formas de expresión de un proceso más amplio, de carácter anómico, una de cuyas salientes es la crisis radical del Estado. En tal contexto es preciso preguntarse cuál ha sido el aporte de las izquierdas legales que se han mantenido casi por completo ajenas a la revolución desatada en el socialismo mundial a partir de la perestroika para acortar distancias entre política y sociedad, a través de un régimen político relativamente eficiente.

En ese sentido, la pregunta que se aceptó aquí como punto de partida acerca de si las izquierdas han afianzado o no el régimen democrático, es insuficiente. Desde la vuelta a la democracia, ocurrida en Perú en 1980, se ha revelado una incapacidad del régimen político para admitir a los nuevos sujetos sociales y para procesar sus demandas (Pásara, 1988). Más que afianzar algo que no funciona y que cada vez muestra una crisis más severa, lo que se necesita para hacer viable la democracia en el Perú de hoy es inventar un espacio político donde los actores sean admitidos y sus intereses puedan ser negociados. La pregunta crucial es, entonces, ¿qué ha avanzado la izquierda en esta dirección?

Tal pregunta debe ser puesta en el contexto de la experiencia latinoamericana de las últimas décadas que ha llevado, como bien apunta Carlos Hunneus (1989), a valorizar el respeto al consenso; habida cuenta que la conducción gubernamental con base sólo de mayorías condujo al golpe militar. Reconocerse como actores distintos, tolerarse y transigir, parecieran ser requisitos indispensables para consolidar la democracia.

La izquierda peruana no parece haberse movido, en conjunto, en esta dirección. Y, en cierta medida, la discrepancia en cuanto al estilo político democrático explica la división producida entre los integrantes de Izquierda Unida a lo largo de 1989, que concluyó con la inscripción de dos candidatos de izquierdas Alfonso Barrantes y Henry Pease para las elecciones presidenciales de abril de 1990.

Más allá de los estilos, en lo referido a la creación de espacios institucionales para la representación y negociación de intereses, los elementos de juicio disponibles no son alentadores. Después de una década de intenso trabajo en las organizaciones sociales de base sindicatos, organizaciones barriales y comunidades campesinas, al incorporarse a la escena política oficial, las izquierdas parecen haber disminuido su presencia en tales organizaciones (Degregori et al., 1986). Evalúa Grompone: «se percibe una distancia creciente entre representantes y representados que desautoriza en los hechos lo que la izquierda ha sustentado a nivel de discurso» (Grompone, 1989, p. 33). Esto significa no haber establecido eficaces correas de transmisión entre bases sociales y cargos políticos, que es precisamente una de las debilidades principales del régimen democrático existente.

Grompone encuentra en la concepción leninista del partido la raíz de la incapacidad de la izquierda para enfrentar adecuadamente el problema de la representación política, crucial en el logro de un régimen democrático. Para este autor, ha ocurrido una cierta puesta de lado del discurso izquierdista que otorga al partido el rol de vanguardia, pero no obstante las prácticas privilegiadas del partido han permanecido, convirtiéndose en una de las razones de debilitamiento sistemático del frente Izquierda Unida. Sostiene Grompone que «el vanguardismo desconfía de los procedimientos de representación» (1989, p. 55), en tanto:

«Los intereses de las clases populares se entienden como aquellos definidos por las direcciones partidarias, de acuerdo a la interpretación que éstas realizan de los procesos sociales. Las demandas concretas de la población resultan en esta concepción contingentes; se las atenderá en la medida que coincidan con las líneas de acción previamente establecidas. La actividad de representación se vuelve así independiente de la voluntad de los representados» (Grompone, 1989, pp. 60-61).

De tal concepción leninista del partido se deriva, según ese autor, una cierta despreocupación de las izquierdas legales peruanas por la creación de «estructuras flexibles y representativas» destinadas a establecer «nexos entre políticos y sociedad civil» (Grompone, 1989, p. 57). De ahí que «las aspiraciones o discrepancias que pueden tener los jóvenes, las mujeres u otros grupos no pesan en los partidos» de esta izquierda (Grompone, 1989, p. 54).

Si en el Perú de hoy está en cuestión el modo de hacer política, de tal cuestionamiento no está exceptuada la izquierda legal. La concentración autoritaria de poder en los jefes partidarios, que mina la capacidad de representación de los partidos (Cotler, 1988, p. 190), y «la relación poco mediatizada entre líder/masa, más propia

de la 'política de masas' que de la 'política representativa) (Grossi, 1988, p. 3), son características que derechas e izquierdas políticas comparten en el país. Ciertamente, en la izquierda peruana han tenido lugar importantes «esfuerzos por perfeccionar la democracia interna» (Ellner, 1989, p. 145), pero no han sido privativos de la izquierda y, dentro de ésta, no han alcanzado fuerza definitoria: ninguno de los dos candidatos presidenciales de izquierda fue seleccionado en 1989 a través de procesos electorales competitivos. Es que, probablemente, la despreocupación por el tema de la representación produce un vacío que, en definitiva, viene a ser llenado por el líder (Grompone, 1989, p. 56).

Un factor que puede resultar decisivo, para los resultados de la práctica de la izquierda legal respecto al régimen democrático, es el proceso de división iniciado a fines de 1988 y plasmado en sus dos candidaturas presidenciales de 1990. La división obedece a un conjunto de razones que van desde profundas distancias personales entre ciertos líderes hasta hondas diferencias respecto a los términos en los cuales la izquierda debe dar la lucha política en el Perú actual: mientras el sector que lidera Barrantes pone el acento en la competencia electoral, los grupos que candidatean a Pease consideran que es la lucha de masas el campo de batalla principal y siguiendo la línea a la cual adhirió a la izquierda hace una década sitúan las elecciones como un terreno no principal, de propaganda y agitación.

La división contradice la tesis de Ellner, según la cual «el nuevo compromiso democrático de la izquierda latinoamericana ha encarnado un concepto pluralista en el cual la unidad interpartidaria engloba una mayor diversidad de posiciones ideológicas en la izquierda» (1989, p. 163). En el caso peruano, la separación de las izquierdas sugiere lo contrario y ha terminado con nueve años de un frente político que, como Izquierda Unida, constituyó una fuerza clave en el país. Su desaparición debilitará el marco institucional del régimen democrático, salvo que la recomposición de las izquierdas por otra parte inevitable, dadas las nada despreciables diferencias internas produzca pronto alternativas claras para la ciudadanía.

Lamentablemente, el proceso de ruptura largo en su duración y oscurecido por la falta de un debate ideológico explicativo no es un buen augurio. Ante el electorado ambas candidaturas parecen explicarse por rivalidades personales y corresponder a cuoteos del poder alcanzable, no a opciones políticas distintas. Si bien las izquierdas fueron capaces de alejarse de su vieja tendencia a discutir divergencias a través de citas de autores marxistas clásicos, las diferencias políticas se expresaron sólo a medias y fueron acompañadas de acusaciones y pugnas y de un alto costo en

desconcierto y desánimo para aquella porción del electorado entre un cuarto y un tercio del total que en la última década votó por las izquierdas.

Un cuadro así facilita un probable triunfo del frente de derechas que encabeza Mario Vargas Llosa, en las elecciones de 1990. Tal resultado podría ser leído como un paso adelante en el sostenimiento de la democracia, en la medida en que se le ahorra así al país la compleja situación que podría crearse de ser elegido un gobierno de izquierda; eventualidad que acaso replicaría las dificultades que llevaron a un callejón sin salida el gobierno de Salvador Allende en Chile en la década anterior. Sin embargo, la lectura más pertinente, desde el punto de vista de hacer viable en el país un régimen democrático, es otra. Y tiene que ser referida al significado de dejar sin opción electoral viable a un sector importante del espectro político del país, mediante un proceso de virtual autoeliminación como el seguido por las izquierdas legales. Las probables desembocaduras de tal sector ciudadano en el desinterés, en el escepticismo o en la lucha armada no pueden ser avizoradas como elementos que tiendan a fortalecer el régimen democrático.

Referencias

- *Cotler, Julio, DEMOCRACIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO EN EL PERU. p151-191 - Lima, CEDYS. 1988; Pásara, Luis; Parodi, Jorge -- Los partidos políticos y la democracia en el Perú.
- *Degregori, Carlos I.; Blondet, Cecilia; Lynch, Nicolás, CONQUISTADORES DE UN NUEVO MUNDO. - Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 1986; La libanización en democracia.
- *Ellner, Steve, LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW. XXIV, 2. p143-167 - 1989; Pásara, Luis; Parodi, Jorge -- The Latin American Left since Allende: Perspectives and New Directions.
- *Grompone, Romeo, LA REPRESENTACION POLITICA EN LA TRANSICION DEMOCRATICA. LOS CASOS DEL APRA Y LA IZQUIERDA.. - Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 1986; Perú: entre el acuerdo y la libanización.
- *Grossi, María, IDENTIDADES POLITICAS, PARTIDOS Y TRANSICION DEMOCRATICA EN EL PERU: REFLEXIONES ACERCA DE UN DEBATE. 10 - Buenos Aires, GTPP CLACSO. 1988;
- *Hunneus, Carlos, EL DESAFIO DE LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA. LAS NECESIDADES DE LEGITIMIDAD Y EFICACIA. - Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 1989;
- *Nieto, Jorge, IZQUIERDA Y DEMOCRACIA EN EL PERU 1975-1980. - Lima, DESCO. 1983;
- *Parodi, Jorge, IZQUIERDA, DEMOCRACIA Y GOBIERNO MUNICIPAL. - Lima, CEDYS. 1989;
- *Pásara, Luis, DEMOCRACIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO EN EL PERU. p17-52 - Lima, CEDYS. 1988;
- *Pásara, Luis, LA IZQUIERDA EN LA ESCENA PUBLICA. - Lima, CEDYS, Fundación Friedrich Ebert. 1989;
- *Pease, Henry, DEMOCRACIA Y PRECARIEDAD BAJO EL POPULISMO APRISTA. - Lima, DESCO. 1988;
- *Rospigliosi, Fernando, PENSAMIENTO IBEROAMERICANO. 14. p151-170 - 1988.

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 106 Marzo- Abril de 1990, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.